

Admiten acción popular para frenar eventual venta de participación en Permian

Publicado en 29/01/2026 8:14 am

NACIÓN


[Compartir](#)


El Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió una acción popular presentada en noviembre del año pasado por la Fundación para el Estado de Derecho contra Ecopetrol y el Ministerio de Hacienda, que busca frenar la eventual venta de la participación del país en el proyecto petrolero Permian en Estados Unidos.

«La presente acción popular tiene por objeto la protección del derecho colectivo al patrimonio público ante el riesgo cierto, inminente y grave de la enajenación de uno de los activos estratégicos más relevantes de Ecopetrol, esto es, su participación en el Permian, proyecto ubicado en los Estados Unidos», argumentó en su denuncia la Fundación.

Los denunciantes señalaron que Ecopetrol está obligada como compañía mixta a ser eficiente y rentable como actor del mercado, sobre la base de principios de «transparencia, sostenibilidad y responsabilidad».

Advirtieron que existe «la amenaza de una desinversión parcial o total de los activos estratégicos de Ecopetrol» en el proyecto por petición pública del Presidente, Gustavo Petro, quien no comparte que se inviertan dineros de la principal empresa del Estado en ese proyecto, del que ha dicho no es rentable.

En las pretensiones de la demanda, la Fundación pidió que se le ordene a Ecopetrol, a su junta directiva y a su presidente que «detengan de inmediato y se abstengan de iniciar, continuar, aprobar o perfeccionar cualquier acto u operación encaminada a la venta, enajenación, desinversión, cesión, transferencia, monetización, escisión o equivalente, total o parcial, de la participación del Grupo Ecopetrol en el activo Permian».

Además de pedir, entre otras, que Ecopetrol establezca un «comité independiente de vigilancia técnica y patrimonial» que se encargue de evaluar las «consecuencias financieras y estratégicas» de la posible desinversión o venta de activos estratégicos como este.

También pidieron que se dicten medidas cautelares que impidan que se tomen decisiones que puedan afectar el patrimonio y el interés en este proyecto, en tanto se cumplen una serie de medidas evaluativas sobre las verdaderas posibilidades económicas del proyecto.

/colprensa

id 170

Únete al canal de WhatsApp de
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Sigue a HOY DIARIO DEL MAGDALENA en Google News

[Compartir](#)


CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid ▶



¡El sexo puede durar más de 3 horas sin Viagra!

BURURAN



Los papilomas desaparecen y los
parásitos salen, bebe esto

PAPAYA CLEANSE

Esta pastilla olvidada limpia las
venas a un ritmo impresionante

FUROMA



Este es el nuevo mensaje de Nelly Furtado en apoyo al amor propio
HERBEAUTY



¿Quieres vivir 100 años? Limpia tus venas!

FUROMA



¡No ignores esto! El último aviso
de tu corazón antes del colapso

TENSINORM



¿Qué mensaje compartió Nelly
Furtado sobre el amor propio?

HERBEAUTY





¿Cuánto valen los implantes sin tornillo? Ver precios en Bogotá
ITSVIVIDLEAVES.COM



¡Cardiólogos en shock! Arterias limpias en una sola noche
TENSINORM



¿Pasta dental en los pies? No creerás lo que puede hacer!
COLGAZETA

Millonaria de Chia revela cómo gana 8,5 M de pesos al día
BTC INCOME



Titanobra: una de las serpientes más grandes del mundo
BRAINBERRIES



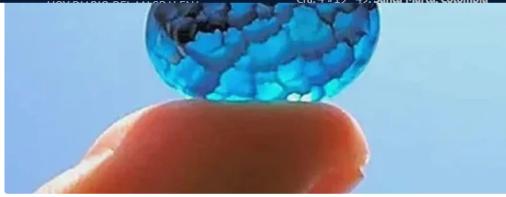
El nuevo novio de la princesa Leonor nos dejó a todos sin aliento
HERBEAUTY



Pon un rollo bajo el inodoro por la noche: el resultado impacta
COLGAZETA



¡Esto causa cáncer y en Colombia se consume a diario!
COLGAZETA



¡El sexo puede durar más de 3 horas sin Viagra!

BURURAN

